



Los juzgados y tribunales de toda España registran 1.581.627 de nuevos asuntos en el segundo trimestre de 2019, una cifra casi idéntica a la de hace un año

El conjunto de los órganos judiciales españoles registraron durante el segundo trimestre de 2019 un total de 1.581.627 asuntos, una cifra muy similar a la del mismo trimestre del año anterior (1.581.794). En este mismo periodo, se resolvieron 1.587.556 asuntos, un 0,9 por ciento más que en el segundo trimestre de 2018, mientras que al final del trimestre quedaron en trámite un total de 2.652.312 asuntos, lo que supone un aumento interanual del 8,9 por ciento.

Estos y otros datos se incluyen en el informe estadístico sobre la Situación de los órganos judiciales en el segundo trimestre de 2019, difundido hoy por el Consejo General del Poder Judicial.

Elevado aumento de los asuntos de extranjería y nacionalidad

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de este año, en la jurisdicción Civil ingresaron 594.458 asuntos, con un incremento del 0,2 por ciento respecto al segundo trimestre de 2018. En esta jurisdicción se resolvieron 596.420 asuntos, un 6,1 por ciento más, y quedaron en trámite 1.475.066, un 13,5% más que al final del segundo trimestre de 2018. Del total de asuntos pendientes, 255.247 corresponden a acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física (cláusulas abusivas), que se tramitan en los juzgados de primera instancia.

En la jurisdicción Penal tuvieron entrada 811.1 ...